

Dado en Guayama á veinte y dos de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — *Joaquín Villodas*. — Por su mandado, *Nicolás S. Arana*. [416]

**DOY MANUEL VIAS, Juez de 1.ª Instancia de la Villa de Humacao y su partido.**

Por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al ausente Pablo Bultron, vecino de Fajardo, previniéndole que dentro de los nueve días siguientes al de su publicacion en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar actos personales en la causa criminal que en union de Valentín Ayala, se le sigue por hurto; aperebido de su perjuicio si no lo verificare.

Dado en Humacao á nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — *Manuel Vias*. — El Escribano, *Francisco Ramos*. [433]

Por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á Don Teodoro Bartolomé, Depositario que fué del pueblo de Luquillo, y le prevengo que dentro de los nueve días siguientes al de la publicacion del presente en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta Villa con el fin de que conteste los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por malversacion de caudales públicos; aperebido de su perjuicio si no lo efectuare.

Dado en Humacao á quince de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — *Manuel Vias*. — El Escribano, *Francisco Ramos*. [434]

Por este mi tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo al ausente Rufino Rondon Gomez, vecino de Yabucoa, previniéndole que dentro de los nueve días siguientes al de su publicacion en la GACETA OFICIAL comparezca en esta Cárcel pública con el fin de evacuar actos personales en la causa criminal que se le sigue por hurto; aperebido de su perjuicio si no lo verifica.

Dado en Humacao á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — *Manuel Vias*. — El Escribano, *Francisco Ramos*. [432]

**DOY JOSE GARCIA DE PAREDES, Juez de 1.ª Instancia de la Villa de Caguas y su partido.**

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Sandalio Merced, para que dentro de los nueve días á contar desde la publicacion del presente en la GACETA OFICIAL concorra ante este Juzgado á rendir inquisitiva en la causa criminal que se le sigue por quebrantamiento de prision; aperebido de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Caguas á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — *José García de Paredes*. — El Escribano, *Luis E. Bergne*. [438]

Por este mi primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Isabel Rodriguez, para que dentro de los nueve días á contar desde la publicacion del presente en la GACETA OFICIAL concorra ante este Juzgado á rendir inquisitiva en la causa criminal que se le sigue por quebrantamiento de prision; aperebido de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Caguas á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — *José G. Paredes*. — El Escribano, *Luis E. Bergne*. [437]

#### JUZGADO MUNICIPAL DE PONCE.

Por providencia del día de hoy, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una yegua negra que se ha tasado en diez pesos moneda corriente y cuya aparicion se publicó en la GACETA OFICIAL número ciento cuarenta y uno del veinte y cuatro de Noviembre último; debiendo tener lugar el remate en los estrados de este Juzgado (calle del Sol número 4) de una á dos de la tarde del día once de Febrero entrante y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Ponce á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — *Manuel Becerra*. — El Secretario, *José Grau*. [358] 3—1

Por este mi único edicto cito y llamo á José Silva, cuyo paradero se ignora, para que comparezca á este Juzgado municipal con sus pruebas á las tres de la tarde del doce de Febrero entrante para que tenga lugar el juicio de faltas que se le sigue por lesiones; aperebido de lo que haya lugar si no comparece.

Dado en Ponce á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — *Manuel Becerra*. — El Secretario, *José Grau*. [408]

Por este mi único edicto cito y llamo á Pascasio Roman, para que comparezca á este Juzgado municipal con sus pruebas á las tres de la tarde del quince del entrante mes de Febrero, para el juicio de faltas que se sigue sobre lesiones que le infirieron; aperebido de lo que haya lugar si no comparece.

Dado en Ponce á treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — *Manuel Becerra*. — El Secretario, *José Grau*. [407]

#### JUZGADO MUNICIPAL DE GUAYAMA.

Habiendo remitido á disposicion de este Juzgado el vecino Don Pedro Durán un caballo aparecido en su propiedad, de color alazano, careto, los cuatro cabos blancos, crin y cola abultadas, el casco de la pata deer-

cha delantera negro y el de la izquierda blanco, los dos de las traseras negros con varias manchas de arestin, de seis cuartas alzada, como de seis años de edad y paso menudeo; cuyo animal se ha constituido en depósito en poder del vecino Don José Lopez y se anuncia al público para que el que se crea con derecho á él presente en este Juzgado los documentos que lo justifique en el plazo de quince días contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA OFICIAL, trascurrido el cual se procederá á su venta en pública subasta.

Guayama, Enero veinte y nueve de mil ochocientos ochenta y seis. — *Genaro Caulino*. [370] 3—1

#### JUZGADO MUNICIPAL DE LUQUILLO.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal de este pueblo se sacan en pública subasta diez y siete y medias cuerdas de terrenos situadas en el pueblo de Río-grande, de la propiedad de Don Juan Cortés, por el término de veinte días en el ejecutivo que le sigue Don Emilio Casas y Dalmau en cobro de pesos, situados dichos terrenos en la jurisdiccion de Río-grande, en los barrios de Gimenez y Zarzar en el primero doce cuerdas en lindes por el Norte con Narciso de Jesús, Sur Luisa Escobar, Este Remigio Encarnacion y Oeste Eleuterio de Jesús, tasadas á doce pesos cuerda y cinco y medias cuerdas del segundo barrio, en lindes por el Norte y Este con Don Benigno de Santiago, Sur con Narciso de Jesús y Oeste con Eleuterio de Jesús, tasadas á veinte pesos cuerda; cuyo remate tendrá lugar el día veinte y tres de Febrero venidero á la una de su tarde simultáneamente en los estrados de este Juzgado y en el de Río-grande, adjudicándose la buena pró al mejor postor; no admitiéndose proposicion que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Lo que se hace saber por medio del presente para concurrencia de licitadores.

Luquillo, treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. — El Secretario, *José J. Franco y Valdés*. — V.º B.º — El Juez, *Carrillo*. 3—2

**DOY JOSE ARELLANO, Juez municipal en ejercicio por renuncia del propietario del pueblo de Añasco.**

Hago saber: que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por renuncia del que la servía, se convoca á los aspirantes á la misma para que dentro del término de quince días presenten sus solicitudes debidamente en este Juzgado.

Añasco, Enero veinte de mil ochocientos ochenta y seis. — *José Arrarás*. [465] 3—1

## AYUNTAMIENTOS.

#### Ayuntamiento de la Capital. — Secretaria.

El 8 de Febrero próximo á las tres de la tarde se celebrará la segunda subasta, por falta de licitadores en la primera, del impuesto sobre consumo de leche por los días de ese mes y los sucesivos hasta 30 de Junio del corriente año económico bajo el tipo de 833 pesos 33 centavos moneda corriente mensuales; cuyo acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales, ante la Junta del ramo y con estricta sujecion al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se avisa al público para conocimiento general.

Puerto-Rico, 26 de Enero de 1886. — El Secretario, *José Aragon*. — V.º B.º — El Presidente, *Soliveres*. (321) 3—3

El día 12 del entrante mes de Febrero y hora de la una de su tarde tendrá lugar en las puertas de esta Casa Consistorial, el remate del caballo, cuya aparicion fué anunciada en la GACETA OFICIAL números 120, 121 y 122, de los días 6, 8 y 10 de Octubre último, justipreciados por peritos en la suma de 40 pesos.

Lo que se anuncia al público por medio del PERÍODICO OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores, advertido que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Adjuntas, 28 de Enero de 1886. — El Secretario, *Manuel Osuna*. — V.º B.º — El Alcalde, *Romany*. (354) 3—2

#### Alcaldía Municipal de Naguabo.

Don Fermín de Tomás, Alcalde Delegado del pueblo de Naguabo.

Hace saber: que en el expediente de apremio que se sigue contra la sucesion de Doña Carmen Sierra, se manda á sacar en pública subasta treinta cuerdas de terreno, cinco de llano y veinte y cinco quebradas, tasadas las primeras á 30 pesos y las veinte y cinco á 10 pesos cuerda; formando un total de 400 pesos, las cuales colindan por el Norte, con la Condesa de Galve, por el Este, con Don Daniel Cogley y por el Oeste y Sur, con la misma propiedad de la deudora. No admitiendo proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su tasacion. Señalando para su remate el 6 del entrante mes de Febrero de una á tres de la tarde en los Salones de esta Alcaldía.

Naguabo, 20 de Enero de 1886. — El Comisionado, *Ramon Miranda*. — V.º B.º — El Alcalde, *Thomás*. [323] 3—1

Hace saber: que en el expediente de apremio que se sigue contra la sucesion de Don Ventura Rios, se manda á sacar en pública subasta setenta cuerdas de terreno, tasadas á 30 pesos cuerda, ó sean en 2,100 pesos, todas de veiga, colindantes por el Sud, con la sucesion de Doña Carmen Sierra, por el Este, con el rio, por el Norte, con la Condesa de Galve, y por el Oeste, con Don Daniel Cogley. Señalando para su remate el día 6 de Febrero entrante de una á tres de la tarde en los Salones de esta Alcaldía.

No admitiendo proposiciones que no cubran las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Naguabo, 20 de Enero de 1886. — El Comisionado, *Ramon Miranda y Barrante*. — V.º B.º — El Alcalde, *Thomás*. [324] 3—1

#### Alcaldía Municipal de Trujillo - alto. — Secretaria.

Segun me comunica el vecino Don Juan de la Cruz Lino, en su finca rústica situada en el barrio de Quebrada - Inferno, ha aparecido una potranca de color zaino con un lunar en la frente.

Lo hago saber para que llegando á conocimiento del dueño de dicho animal, pueda procurarlo, previa presentacion de los documentos que acrediten su propiedad.

Trujillo - alto, 19 de Enero de 1886. — El Alcalde, *J. Antonio García*. [270] 3—2

Se ha señalado el día 6 de Febrero próximo y hora de la una de su tarde, para que la Junta municipal de este pueblo se reúna en sesion pública, y tome acuerdo acerca de los asuntos siguientes:

1.º Estado demostrativo de la recaudacion é inversion de fondos durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, por cuenta de los presupuestos de 1884 á 85.

2.º Otro estado que demuestra la recaudacion é inversion de fondos en el segundo trimestre del corriente año económico.

3.º Proposicion del Ayuntamiento en qué, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento respectivo, señala el sueldo que ha de disfrutar el Sobrestante de caminos.

4.º Otra proposicion del Ayuntamiento respecto á la cooperacion que de los Municipios solicita la *Sociedad protectora de la Inteligencia*.

5.º Cuenta presentada por la Oficina del Registro Civil de este pueblo, por los gastos de escritorio suplidos y adquisicion de un libro para inscribir los niños que fallecen en el cláustro materno.

6.º Dictámen de la Comision sobre las cuentas definitivas de gastos generales y Rentas públicas del ejercicio de 1884 á 85.

7.º Liquidacion general de los presupuestos del año expresado de 1884 á 85.

8.º Presupuesto adicional al ordinario del corriente año que se ha formado con las resultas de la liquidacion antes referida.

Lo que hago saber á los efectos que determinan los artículos 65 y 148 de la vigente Ley.

Trujillo - alto, 24 de Enero de 1886. — El Alcalde, *J. Antonio García*. [306]

#### Alcaldía Municipal de Gurabo.

Don Marcelino Sanjurjo me da cuenta con esta fecha de la desaparicion de una potranca color zaino, Incera, de un año de edad, crines regulares y propiedad de Don Gonzalo Belancourt, vecino de Trujillo - alto; cuya potranca pastaba en esta jurisdiccion y terrenos del referido Sanjurjo.

Lo que hago público en la GACETA OFICIAL á los efectos dispuestos.

Gurabo, 19 de Enero de 1886. — El Alcalde, *J. Estéban García*. [209] 3—2

En vista de que tampoco ha tenido efecto por falta de licitadores, la segunda subasta para la venta de tres bueyes del Municipio, que fué anunciada para el día 26 de Enero próximo pasado, segun edictos publicados en esta localidad y en la GACETA OFICIAL número 11 del corriente año, acordó el Ayuntamiento en sesion celebrada atayer, que tenga lugar una tercera subasta el 8 del mes en curso, de una y media á dos de la tarde, bajo el tipo mínimo de 75 pesos moneda corriente y con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Salon de esta Alcaldía.

Lo que hago público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Gurabo, 1.º de Febrero de 1886. — El Alcalde, *J. Estéban García*. (460) 3—1

#### Alcaldía Municipal de Manatí.

Con esta fecha se me ha presentado el vecino Don Gregorio Kuinlan, participándome que en la noche del 18 del corriente se le ha desaparecido de la estancia denominada *Nango*, sita el barrio de Río - arriba saliente de esta jurisdiccion, un caballo zaino, enlapado, seis años y medio de edad, 6½ de alzada, crin y cola regulares orejas paradas y dos peladuras en el pecho producidas por arneses de coche, el cual animal se hallaba pastando en dicho terreno.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Manatí, 26 de Enero de 1886. — El Alcalde, *José A. Pavés*. [151] 3—1